

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES
O SERVICIO PARA, ESCUELA NUEVA LUIS
GALDAMES, SEGÚN LEY DE COMPRAS
PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.**

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3726 / 2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud del Memorándum N° 250 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra de fecha 01 de Agosto del 2017; Ord. N° 78 de la Directora de la Escuela Luis Galdames, Erica Medina Urra, de fecha 26 de Julio del 2017; Certificado SEP N° 177/2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392/ 2017, El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22-09-2016, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "1 IMPRESORA HP M630, , PARA ESCUELA LUIS GALDAMES", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos SEP.


2680-386-CM17 COMPUTACION INTEGRAL S.A.

U\$ 3.757,71 IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE
a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**


FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/fva.

TRANSCRITO A/ Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(274) -
Oficina de Partes.